

RESOLUCION

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. EXPEDIENTE N.º 16/2025.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 10/10/2025 se incoó expediente para la modificación del presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de crédito

Visto que con fecha 15/10/2025, se emitió Memoria en la que se detallaba la modificación a tramitar.

Visto que con fecha 15 /01/2025, se emitió informe de Intervención a la modificación.

Considerando que la base número 13 de las bases de ejecución del presupuesto vigente dispone que: *1.- Transferencia de crédito es la modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica.*

2.- De acuerdo con el art. 180 del Texto Refundido de LRHL y 41 del R.D. 500/1.990, las transferencias de crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.*
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten las altas y las bajas a créditos de personal.*

3.- Los expedientes serán propuestos por el órgano gestor de los créditos presupuestarios acompañada de una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar las aplicación presupuestaria a la que afecta y que justifique que la minoración de crédito que se propone se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio. Las propuestas de transferencias entre aplicación presupuestarias del Cap. I competarán todas al concejal delegado de Personal, sea cual sea la orgánica.

Antes de su aprobación por el órgano competente, los expedientes serán informados por la Intervención de Fondos.

4.- Son órganos competentes para la aprobación de las transferencias:

- La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).*
- La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o a créditos de personal, corresponde al Alcalde, previo informe de Intervención*

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

5.- Las transferencias autorizadas por la Alcaldía, serán ejecutivas desde que se haya dictado la resolución aprobatoria correspondiente.

6.- Las transferencias autorizadas por el Pleno exigirán el cumplimiento de las normas sobre información, reclamación y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos (art. 179.4 del Texto Refundido de la LRHL).

Visto el Informe-propuesta de Resolución de fecha 12 de febrero de 2025 y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

VENGO EN RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2025 en su modalidad de transferencia de crédito número 16/ 2025 del vigente Presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Se recibe propuesta de fecha 30 de septiembre de la Delegada de Salud proponiendo la siguiente transferencia:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
383.3120.62501		Equipamiento Centro Municipal Atención Temprana	1.320,00 €
		IMPORTE TOTAL	1.320,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
383.3120.22615		Gastos diversos Atenc. Temprana	1.320,00 €
		IMPORTE TOTAL	1.320,00 €

2.- Se presenta escrito de fecha 29 de septiembre de la Delegación de Cultura, en el que se expone que el crédito disponible en la aplicación presupuestaria más abajo indicada le resulta insuficiente para completar las actividades culturales y representaciones previstas en este año 2025, realizando la siguiente propuesta:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
321.3321.22609		Actuaciones culturales diversas	9.586,52 €
		IMPORTE TOTAL	9.586,52 €

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
292.3110.22700		Prog. Desratización, desinfección y desinsectación	4.586,52 €
292.3110.22799		Programa protec. De la salubridad pública	5.000,00 €
		IMPORTE TOTAL BAJAS	9.586,52 €

3.- Consta en el expediente propuesta de la Delegación de Deportes de fecha 23 de septiembre por el que el crédito sobrante en varias aplicaciones presupuestarias de la citada Delegación se transferirán a la Delegación de Servicios Operativos con el siguiente detalle:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.3410.21200		Conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas	1.982,03 €
		IMPORTE TOTAL	1.982,03 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
501.3410.48000		Subvenciones a clubes y entidades deportivas	1.036,78 €
501.3410.48050		Convocatoria Deportes alto nivel- Marca Lucena	945,25 €
		IMPORTE TOTAL	1.982,03 €

4.- Consta en el expediente propuesta de la Delegación de Obras de fecha 8 de octubre por el que se expone que por el el Servicio Público de Empleo Estatal se dictan Resoluciones en fecha 26/09/2024 de otorgamiento de subvenciones para la financiación de los costes salariales del personal contratado en los proyectos de obra financiados con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario-PFEA 2024. Puesto que el Servicio Público de Empleo Estatal no cubre la totalidad de dichos costes, se hace necesario dotar con los créditos necesarios para completar la diferencia entre el importe subvencionado y el coste total del personal contratado, en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61922	2024-2-PER-2	PROFEA 2024-Retrib. personal Remod.tramo C/Pleito Jauja	2.210,55 €
273.2418.61924	2024-2-PER-3	PROFEA 2024-Retrib. Pers. Remod.acerado izdo.	

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

		Ctra.Lucena Las Navas del Selp.	1.780,30 €
273.2418.61926	2024-2-PER-4	PROFEA 2024-Retrib. Pers. Remod.C/Montilla	1.098,95 €
273.2418.61927	2024-2-PER-5	PROFEA 2024-Retrib. Pers.C/Francisco José Guerrero	2.392,42 €
273.2418.61928	2024-2-PER-6	PROFEA 2024- Retrib. Pers. Remod.C/Puente Genil	3.303,81 €
273.2418.61929	2024-2-PER-7	PROFEA 2024-Retrib. personal Remod.C/Maestro José Ranea	3.073,77 €
273.2418.61932	2024-2-PER-9	PROFEA 2024-Retrib. Personal Remod.C/Era Alta	3.867,77 €
273.2418.61933	2024-2-PER-10	PROFEA 2024-Retrib. personal Remod.C/Manuel Machado	2.438,57 €
		IMPORTE	20.166,14 €
		TOTAL	

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
273.2418.61942	2022-2-PER-11	Obras PROFEA 2022- Materiales Remodelacion C/. Luque.....	14.819,40 €
273.2418.61915	2022-2-PER-1	Obras Profea 2022- Materiales Remodelación C/ Los Almendros	5.055,91 €
273.2418.61916	2022-2-PER-2	Obras Profea 2022- Materiales Remodelación C/ Juana de Teba	290,83 €
		IMPORTE TOTAL	20.166,14 €

5.- Consta en el expediente propuesta de fecha 19 de septiembre de la Sra. Concejala de Hacienda por la que se pone de manifiesto la falta de crédito para afrontar el pago de la segunda anualidad correspondiente al Convenio de Colaboración entre la Fundación EOI-FPS y este Ayuntamiento para la puesta en marcha del Centro de Alto Rendimiento Empresarial de Lucena (CARE Lucena), financiándose con cargo al crédito de plazas vacantes:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
143.2410.42203		Conv. Fundacion EOI-EFESO (CARE CTRO. ALTO RENDIMIENTO COWORKING)	150,00 €
		IMPORTE TOTAL	150,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Bajas
154.2412.12004	Sueldo Func. C2 Desarrollo Local	150,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

	IMPORTE TOTAL	150,00 €

6.- Según propuesta de fecha 30 de septiembre de la Sra. Concejal Delegada de Igualdad y Diversidad se indica se transfiera de la partida que seguidamente se relaciona del vigente presupuesto de la Delegación de Igualdad y Diversidad, a la partida de Productividad especial Policía Local-Sistema Viogen para cubrir la Productividad especial de los 6 agentes protectores de Policía Local designados para el sistema Viogen, que comprende del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026 (teniendo en cuenta que ya se había contemplado en el presupuesto 2025 un importe de 3.600 euros que correspondía a 2 agentes):

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
382.2316.15002	2023-1-MUJER.2	Delegación Igualdad- Productivad	7.200,00 €
		IMPORTE TOTAL	7.200,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
382.2316.22603	2023-1-MUJER.2	Pacto de Estado contra la violencia de género 2025	7.200,00 €
		IMPORTE TOTAL	7.200,00 €

7.- Se propone por parte de la Representante de la Alcaldía en las Navas del Selpillar con fecha 22 de septiembre la transferencia siguiente:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.3410.21200		Conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas	4.000,00 €
		IMPORTE TOTAL	4.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
002.3321.22679		Dinamización Biblioteca	4.000,00 €
		IMPORTE TOTAL	4.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

8.- Consta en el expediente propuesta del Sr. Concejal Delegado de Servicios Operativos por el que se solicita aumentar la partida de mantenimiento urbano debido a diversas actuaciones pendientes de ejecutar en lo que resta de ejercicio y ello con cargo al crédito de plazas vacantes en la plantilla de este ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.1531.22701		Mantenimiento urbano, servicios externos, maquinaria y otros	155.000,00 €
		IMPORTE TOTAL	155.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
152.1510.12000		Sueldo Func. A1.- Urbanismo	31.169,21 €
152.1510.12001		Sueldo Func. A2.- Urbanismo	15.204,32 €
152.1531.13000		R. básicas personal laboral.- Vías públicas	16.878,26 €
152.1531.13002		R. complement. personal laboral.- Vías públicas	13.586,41 €
152.1630.13000		Retr. Básicas pers. Laboral.- limpieza viaria	5.607,30 €
152.1630.13002		Retr. Complement. pers. Laboral.- limpieza viaria	9.664,15 €
152.1651.13000		Retr. Básicas personal laboral.- Alumbr. público	19.920,61 €
152.1651.13002		Retr. Complement. personal laboral.- Alumbr. público	42.969,74 €
		IMPORTE TOTAL	155.000,00 €

9.- Se presenta propuesta de la Representante de la Alcaldía en Jauja de fecha 7 de octubre para aumentar el crédito de varias partidas cuyos créditos resultan insuficientes financiándose con cargo al crédito disponible de plazas vacantes:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
001.4540.22699		Arreglo caminos vecinales de Jauja	9.000,00 €
001.9200.62503		Equipamiento Jauja	3.500,00 €
		IMPORTE TOTAL	12.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
152.4312.12004		Sueldo func. C2.- Mercado Abastos	4.301,19 €
152.4312.12100		Compl. Destino Funcionarios.- Mercado Abastos	2.303,01 €
152.4312.12101		Compl. Específico Func.- Mercado Abastos	2.395,80 €
152.9200.12001		Sueldo Func. A2.- Admón Gral	3.500,00 €
		IMPORTE TOTAL	12.500,00 €

10.- Con motivo del aumento del arrendamiento por parte de Provincia Franciscana de la Inmaculada Concepción, de los locales de calle Cervantes 1B y 1C, con motivo del IPC anual, así como el crédito insuficiente de la aplicación presupuestaria para cubrir las 12 mensualidades, y no existiendo crédito en la partida correspondiente ni en la vinculación de la misma, se propone transferencia de crédito con baja en vacantes y alta en la siguiente partida:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
381.3111.20201		Arrendamiento Edificio AMARA	656,79 €
		IMPORTE TOTAL	656,79 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.3321.12100		Compl. Destino Func. Biblioteca	29,42 €
152.3321.12101		Compl. Especif. Func. Biblioteca	627,37 €
		IMPORTE TOTAL	656,79 €

11.- Se presenta propuesta por parte del Sr. Delegado de Seguridad Ciudadana de fecha 7 de octubre para que con cargo al crédito de plazas vacantes en la plantilla se transfiera crédito a las siguientes aplicaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
254.1320.62900		Equipam. y material situaciones de Emergencia	35.000,00 €
254.1330.64100		Aplicaciones informáticas Policía Local	20.000,00 €
		IMPORTE TOTAL	55.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.1300.12003		Sueldo Func. C1 Seguridad	55.000,00 €
		IMPORTE TOTAL	55.000,00 €

12.- Consta en expediente propuesta de la Sr. Concejal Delegada de Fiestas para transferir el importe de la partida prevista para el premio del Cartel Anunciador de las Fiestas Aracelitanas 2026 ya que este ha quedado desierto a los gastos previstos para Navidad:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
353.3389.22699		Navidad	1.500,00 €
		IMPORTE TOTAL	1.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
353.3383.48062		Premio Cartel anunciador Fiestas Aracelitanas	1.500,00 €
		IMPORTE TOTAL	1.500,00 €

13.- Se presenta propuesta de la Sr. Concejal Delegada de Participación Ciudadana para aumentar el importe del convenio previsto con la Asociación de Vecinos Luceria y ello con el siguiente detalle:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
142.9240.48044		Convenio Asociación Vecinos	4.500,00 €
		IMPORTE TOTAL	4.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
142.9240.22700		Servicio atención al ciudadano	4.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

		IMPORTE TOTAL	4.500,00 €
--	--	----------------------	-------------------

14.- Consta en expediente propuesta del Sr. Concejal Delegado de Transparencia y Transformación Tecnológica de fecha 30 de septiembre para la contratación de un auxiliar administrativo como consecuencia de la acumulación de tareas en la Sección de informática debido a la ejecución y mantenimiento de proyectos EDUSI y la licitación de las telecomunicaciones municipales y ello con cargo al crédito de plazas vacantes:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
152.9200.12007		Func. interinos	6.365,16 €
		IMPORTE TOTAL	6.365,16 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.1300.12101		Comp. Específico Funcionarios.- Seguridad	6.365,16 €
		IMPORTE TOTAL	6.365,16 €

15.- Se presenta propuesta de fecha 26 de septiembre por parte del Sr. Concejal Delegado de Obras para la contratación de un peón de limpieza con cargo a la baja de la trabajadora objeto de sustitución, siendo el 25% restante con cargo al crédito de plazas vacantes:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
152.9200.13000		Retrib. Básicas personal laboral	1.371,28 €
		IMPORTE TOTAL	1.371,28€

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.1510.12000		Sueldo func. A1.- Urbanismo	1.371,28 €
		IMPORTE TOTAL	1.371,28 €

16.- Consta en expediente propuesta de laSra. Concejal Delegada de Hacienda de fecha 10 de octubre para transferir crédito a la aplicación presupuestaria destinada al pago de las becas del

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

personal del ayuntamiento con cargo otra aplicación que no va a necesitar el crédito en este ejercicio puesto no se ha iniciado el procedimiento de licitación del contrato previsto:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
152.2210.48011		Protección social personal.- ayudas becas	47.151,00 €
		IMPORTE TOTAL	47.151,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
143.2415.22701		Asistencia técnica convocatorias europeas	47.151,00 €
		IMPORTE TOTAL	47.151,00 €

17.- Según propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales de fecha 8 de octubre se propone transferir el crédito sobrante tras la resolución de la Convocatoria de ayudas al suministro, abastecimiento y saneamiento de agua a ampliar el crédito de la convocatoria de ayudas a la natalidad:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Aumento
143.2210.48031		Convocatoria ayudas a la natalidad	21.246,00 €
		IMPORTE TOTAL	21.246,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
381.2312.48040		Ayudas suministro, abastecimiento y saneamiento de agua	21.246,00 €
		IMPORTE TOTAL	21.246,00 €

18.- Según propuesta de fecha 14 de octubre de la Concejala Delegada de Medio Ambiente solicita aumentar el crédito para el Convenio con la Asociación Enea y ello con cargo al crédito de plazas vacantes en la plantilla de personal:

AUMENTOS:

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Aumento
424.1700.48064		Convenio Asociación ENEA	5.000,00 €
		IMPORTE TOTAL	5.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.1500.12000		Sueldo func. A1.- Infraestructuras y obras	5.000,00 €
		IMPORTE TOTAL	5.000,00 €

19.- Según propuesta de fecha 15 de octubre de la Concejal Delegada de Fomento y Desarrollo Empresarial se indica aumentar el crédito de la aplicación presupuestaria del Convenio con la Asociación de la Madera y ello con cargo al crédito sobrante de otras partidas presupuestarias que no van a necesitar la totalidad de los mismos:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Aumento
143.2412.47000		Convenio Asoc. De la Madera "AMALU"	5.000,00 €
		IMPORTE TOTAL	5.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
143.2415.22701		Asistencia técnica convocatorias europeas	5.000,00 €
		IMPORTE TOTAL	5.000,00 €

20.- Se comunica a este Negociado la necesidad de contratar un trabajador social por acumulación de tareas para un plazo de cinco meses y ello con cargo al crédito de vacantes de personal:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Aumento
152.9200.12007		Funcionarios interinos	9.701,21 €
		IMPORTE TOTAL	9.701,21 €

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.1500.12000		Sueldo func. A1.- Infraestructuras y obras	9.701,21 €
		IMPORTE TOTAL	9.701,21 €

21.- El crédito inicial en la partida destinada a los premios de vinculación con este Ayuntamiento por su relación laboral superior a 25 años resulta insuficiente y habiendo presentadas solicitudes para conceder el mismo, se propone el aumento del crédito de la misma y también con cargo al crédito de plazas vacantes:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Aumento
152.9200.16203		Premio 25 años	2.491,56 €
		IMPORTE TOTAL	2.491,56 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.1500.12000		Sueldo func. A1.- Infraestructuras y obras	2.491,56 €
		IMPORTE TOTAL	2.491,56 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	371.887,69 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	371.887,69 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código seguro de verificación (CSV):

866D F500 6407 8E15 4042



866DF50064078E154042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 15-10-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-10-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-10-2025

Num. Resolución:

2025/00010470

Insertado el:

15-10-2025